LENGUAJE ADMINISTRATIVO NO SEXISTA[1]

En la mayoría de los países occidentales, la discriminación histórica que padecen las mujeres ha sido objeto de distintas acciones desde las políticas públicas, sensibles a las situaciones de desigualdad que, por razón de sexo, se reproducen y perpetúan en todos los ámbitos de la vida.
El Consejo ministerial europeo, en 1990, aprobó la Recomendación, de 21 de febrero, sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, desde la que se reconoce, en primer lugar, la existencia de obstáculos a la igualdad real entre hombres y mujeres para, a continuación, enunciar que el lenguaje es un instrumento esencial en la formación de la identidad social de los individuos.
En España el Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de noviembre de 2015, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos públicos. El texto dice, específicamente: "Se incluirá, por ello, en el proceso de renovación del lenguaje administrativo que se está realizando, el control y eliminación, en su caso, de este tipo de discriminaciones en las circulares, impresos y formularios utilizados por la Administración" .

A. El sexismo lingüístico

La lengua, que es una construcción cultural, contribuye a transmitir (o modificar) la realidad que las personas conocen. En los mensajes escritos y hablados, la lengua no sólo es un vehículo de comunicación que transmite ideas, pensamientos, sentimientos e información, sino que también contribuye a transmitir la ideología y las relaciones de poder de la sociedad que le es propia.
El sexismo lingüístico es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo. El sexismo no está en la lengua en sí misma sino en los usos que hacemos de ella, los cuales, al ser reflejo de la cultura androcéntrica en la que vivimos, muestran que el sexo comúnmente más discriminado es el femenino.
Una de las cuestiones más polémicas relacionadas con el sexismo lingüístico proviene de la confusión que se establece entre sexo y género gramatical. Mientras que el sexo es un rasgo biológico que poseen algunos seres vivos, el género gramatical es un rasgo inherente a determinados tipos de palabras, que sirve para clasificar a los sustantivos

---

[1] Instituto Andaluz de la Mujer Edita: Instituto Andaluz de la Mujer Autora: Ma Isabel Menéndez Menéndez Dirección-supervisión: Isabel Alonso Cuervo, Ángeles González González

en masculinos y femeninos y, en el caso de los adjetivos y determinantes, para establecer su concordancia.
El funcionamiento que tiene el género gramatical en español afecta en muchas ocasiones al sexismo lingüístico. Mientras que el femenino posee un uso restrictivo (únicamente puede emplearse referido a las mujeres), el género masculino posee un doble valor. Por un lado, el específico, es decir, solo referido a varones (el presidente de la Junta de la Junta de Andalucía inauguró el acto). Por otro, el genérico, que engloba tanto a mujeres como a hombres (los españoles son todos iguales ante la ley). Este genérico afecta a la visibilización de las mujeres y resulta problemático en muchas ocasiones, pues produce constantes ambigüedades. Por ejemplo, si una persona dice "Mis hermanos van al cine los miércoles", es imposible saber si la palabra hermanos incluye a hombres y a mujeres o únicamente a varones. Y, en el que caso de que las mujeres estén incluidas, está claro que quedan ocultas.
Por tanto, se hace necesario evitar, siempre que sea posible, el masculino genérico, haciendo uso de los múltiples recursos de los que dispone nuestra lengua. Solo algunos, como la duplicación (el presidente o la presidenta) o la perífrasis (la clase política) —que utilizaremos cuando no encontremos otra opción mejor— son algo más dilatados; sin embargo, no podemos olvidar que el principio fundamental del lenguaje es que la comunicación sea efectiva, por lo que, en el peor de los casos, siempre será preferible usar un término más a que el mensaje resulte equívoco y/o sexista.

B. Algunas estrategias y soluciones al uso sexista del lenguaje administrativo

1.Eludir el masculino genérico siempre que sea posible. Existen múltiples posibilidades. Algunas de ellas se ejemplifican a continuación.

ALTERNATIVAS AL MASCULINO GENÉRICO	
Sustituir relativos con determinante (que + artículo) por la forma invariable quien o el genérico persona	
El que acepte la propuesta, deberá firmarla	Quien acepte la propuesta deberá firmarla La(s) persona(s) que acepte(n) la propuesta, deberá(n) firmarla
Eludir el uso de indefinidos marcados (uno/s, alguno/s)	
Todos deben firmar la propuesta	Es necesario firmar la propuesta Se debe firmar la propuesta Todas las personas deben firmar la propuesta

	Todos y todas deberán firmar la propuesta
Sustituir expresiones marcadas (del mismo/de los mismos) por un posesivo no marcado (su/s)	
El documento sobre el trabajo de los funcionarios recoge las obligaciones de los mismos	El documento sobre el trabajo del funcionariado explica sus obligaciones

2. Feminizar los términos. La gramática española contempla el procedimiento que se debe emplear en cada caso. Los más sencillos son los siguientes:

FEMINIZACIÓN DE TÉRMINOS	
Formas en or: ora./ Formas en ero: era. / Formas en ario: aria	
Decano, técnico, arquitecto, agrónomo, director, interventor, portero, empresario, funcionario	Decana, técnica, arquitecta, agrónoma, di- rectora, interventora, portera, empresaria, funcionaria
Excepciones con algunos vocablos terminados en -ente. Será necesario usar el determinante como morfema de género	
Asistente, dependiente Escribiente, dirigente, aspirante	Asistenta, dependienta La escribiente, la dirigente, la aspirante
Utilizar el determinante como morfema de género cuando no son marcados (-ante, -ista, -ta, -tra)	
Delineante, periodista, terapeuta, psiquiatra, as- pirante	La delineante, la periodista, la terapeuta, la psiquiatra, la aspirante

3. **Utilizar términos abstractos, genéricos, colectivos, perífrasis o metonimias.** Se trata de procedimientos que implican reformular la forma de escribir las frases. El cuadro ofrece algunos ejemplos.

REFORMULACIÓN DE ENUNCIADOS	
Uso de términos abstractos, genéricos o colectivos	Criatura, persona, víctima, alumnado, ciudadanía, funcionariado
Perífrasis	La población andaluza
Metonimias	La Dirección, la Presidencia

4**. Omitir determinantes marcados**. Se usa cuando no produce ambigüedad o indeterminación. Muy útil en enunciaciones o textos no redactados.

OMISIÓN DE DETERMINANTES Y PRONOMBRES MARCADOS	
Eludirlo delante de sustantivos de forma única	
Los estudiantes y los profesores asistirán a la clausura	Estudiantes y profesorado asistirán a la clausura
Sustituirlos por otros sin marca de género	
Todos los representantes dispondrán de la documentación necesaria	Cada representante dispondrá de la documentación necesaria
Reemplazar pronombres marcados por otros sin marca de género	
Los que se acrediten recibirán el certificado de asistencia	Quienes se acrediten recibirán el certificado de asistencia
Eludir el sujeto mediante el uso de la forma se o la utilización de otras formas verbales	
El solicitante deberá acreditar los méritos mediante fotocopias compulsadas	Se acreditarán los méritos mediante fotocopias compulsadas Deberá acreditar los méritos mediante fotocopias compulsadas Acreditar mediante fotocopias compulsadas Los méritos deberán acreditarse mediante fotocopia compulsada